



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01217-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 28 de Diciembre de 2018.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

#### VISTO:

- i) Informe N° 187-2018-UPV-MDPN, de fecha 17 de Diciembre de 2018.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, con Informe N° 187-2018-UPV-MDPN, de fecha 17 de Diciembre de 2018, el Encargado de la Unidad de Participación Vecinal, informa que habiéndose desarrollado el taller de emprendimiento municipal, en los cursos prácticos de lencería y confección de monederos y el curso de computación básica; en tal sentido se sugiere que se emite el acto resolutivo de felicitación a los que apoyaron a dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su identificación con nuestro distrito y el taller de emprendimiento municipal reconoce al personal de apoyo en el desarrollo de dichos talleres en beneficio de la niñez del distrito, y que contribuye a formar mejores jóvenes para el futuro.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

#### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a:

**AYBAR HUALLANCA, JOEL JESÚS**

Por su importante participación en la promoción de las actividades en el taller emprendimiento municipal en beneficio de la niñez de nuestro distrito.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia A. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01218-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 28 de Diciembre de 2018.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

#### VISTO:

- i) Informe N° 187-2018-UPV-MDPN, de fecha 17 de Diciembre de 2018.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con Informe N° 187-2018-UPV-MDPN, de fecha 17 de Diciembre de 2018, el Encargado de la Unidad de Participación Vecinal, informa que habiéndose desarrollado el taller de emprendimiento municipal, en los cursos prácticos de lencería y confección de monederos y el curso de computación básica; en tal sentido se sugiere que se emite el acto resolutorio de felicitación a los que apoyaron a dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su identificación con nuestro distrito y el taller de emprendimiento municipal reconoce al personal de apoyo en el desarrollo de dichos talleres en beneficio de la niñez del distrito; y que contribuye a formar mejores jóvenes para el futuro.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.


#### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a:

**ORMEÑO FAJARDO, KARIN JOHANA**

Por su importante participación en la promoción de las actividades en el taller emprendimiento municipal en beneficio de la niñez de nuestro distrito.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA  
Patricia R. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)





# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01219-2018-MDPN

Pueblo Nuevo, 28 de Diciembre de 2018.

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA.

#### VISTO:

- Informe N° 187-2018-UPV-MDPN, de fecha 17 de Diciembre de 2018.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Locales, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con Informe N° 187-2018-UPV-MDPN, de fecha 17 de Diciembre de 2018, el Encargado de la Unidad de Participación Vecinal, informa que habiéndose desarrollado el taller de emprendimiento municipal, en los cursos prácticos de lencería y confección de monederos y el curso de computación básica, en tal sentido se sugiere que se emite el acto resolutivo de felicitación a los que apoyaron a dicha actividad.

Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su identificación con nuestro distrito y el taller de emprendimiento municipal reconoce al personal de apoyo en el desarrollo de dichos talleres en beneficio de la niñez del distrito; y que contribuye a formar mejores jóvenes para el futuro.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

#### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a:

**HERRERA JANAMPA, LUZ ELVIRA**

Por su importante participación en la promoción de las actividades en el taller emprendimiento municipal en beneficio de la niñez de nuestro distrito.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez  
ALCALDESA (e)





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

AV. Mariscal Benavides N°699  
Teléf.: 056265459/Fax: 056 - 262301  
*¡Transparentando el Cambio!*



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”  
Pueblo Nuevo 17 de Diciembre del 2018

## INFORME N° : 187 - 2018 - UPV - MDPN.



A : Verónica Ancasi Parián  
Gerente de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

DE : Alcides de la Cruz Luyo  
Unidad de Participación Vecinal

ASUNTO : Informe para otorgamiento de Resolución por Servicio Social.

FECHA : Diciembre del 2018

Que, habiéndose derivado a esta Unidad el Informe N° 037-2018-ABS/MDPN, informando que en el Asentamiento Humano Los Ángeles, fueron favorecidos con el taller denominado “Taller de Emprendimiento Municipal” con los cursos prácticos de lencería, y confección de monederos en un total de 25 niños favorecidos y 15 alumnos en computación básica, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año, para los cuales se requirió los instructores que colaboraron gratuitamente con los niños de dicho sector.

Por lo Tanto; esta unidad tratada el informe antes indicado, derivado por el área de Bienestar Social, quien anexa las copias de DNI de los instructores que tuvieron a su cargo los talleres de Computación Básica, lencería y confección de monederos y se expida la resolución de reconocimiento al trabajo resaltante en favor del desarrollo de nuestro distrito, a las siguientes ciudadanas:

- Joel Jesús Aybar Huallanca
- Karín Johana Ormeño Fajardo
- Luz Elvira Herrera Janampa

DNI: 45715309  
DNI: 42480910  
DNI: 21813098

Computación  
Computación  
Corte y Confección

Se anexa en 06 folios.

Es cuanto tengo que informar;

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA DE CHINCHA

*Alcides de la Cruz Luyo*

Alcides de la Cruz Luyo  
Unidad de Participación Vecinal